

19 de junio de 2009

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 144/09 (MDE 13/054/2009, de 10 de junio de 2009)**Presos de conciencia / temor de tortura o malos tratos**

IRÁN	Said Youzi (h), sindicalista Jafar Azim Zadeh (h), sindicalista
En libertad:	Gholamreza Khani (h), sindicalista Kaveh Mozzaffari (h), periodista Mehdi Farahandi Shandiz (h), sindicalista

Dos sindicalistas y un periodista detenidos por haber asistido a una manifestación pacífica organizada con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, 1 de mayo, fueron puestos en libertad bajo fianza el 15 de junio por la noche. Gholamreza Khani y el periodista Kaveh Mozzaffari quedaron en libertad bajo fianza de 50 millones de tumanes (unos 50.000 dólares estadounidenses), y Mehdi Farahandi Shandiz, bajo fianza de 100 millones de tumanes (unos 100.000 dólares). Jafar Azim Zadeh y Said Youzi, los otros dos sindicalistas detenidos por asistir al mismo acto, continúan encarcelados y, según informes, han sido trasladados a una sección general de la prisión de Evín. Se ignora si han comparecido ante un tribunal.

Hasta 2.000 activistas de los derechos de los trabajadores y familiares suyos se congregaron en el parque de Laleh, en centro de Teherán, el 1 de mayo para participar en una concentración pacífica organizada con motivo del Día internacional de los Trabajadores. Se había negado al Comité Organizador del Primero de Mayo 2009 el permiso para celebrar la concentración, por lo que cuando los participantes comenzaron a congregarse, las fuerzas de seguridad procedieron a dispersarlos y detenerlos, para lo cual parece que cargaron contra ellos con porras y gas lacrimógeno. Según los informes, pequeños grupos de trabajadores que fueron separados del resto recibieron patadas, puñetazos y golpes. La Confederación Sindical Internacional ha manifestado que se detuvo al menos a 150 personas, muchas de la cuales fueron trasladadas posteriormente a la prisión de Evín. La mayoría de los detenidos quedaron en libertad en los días y semanas siguientes.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la legislación laboral iraní, en las empresas con más de 50 empleados los trabajadores pueden formar consejos obreros islámicos, cuyos objetivos principales son, de acuerdo con la legislación de 2001, “propagar y difundir la cultura islámica y defender los logros de la Revolución Islámica”, organizar las oraciones del viernes, recitar y honrar lemas religiosos, “organizar reuniones para sermones, discursos y conferencias religiosas, en varias ocasiones” y “esforzarse por enriquecer el tiempo del resto de los trabajadores y sus familias”. Quienes están autorizados a presentarse como candidatos para los cargos directivos de los consejos obreros islámicos son sometidos previamente a examen por un órgano de selección oficial, que debe darles su aprobación. Aunque la formación de órganos sindicales independientes está prohibida en Irán y quienes intentan crearlos se exponen a ser detenidos y procesados, la creciente sensibilización sobre los derechos de los trabajadores ha dado lugar a la creación de varias organizaciones de apoyo a los trabajadores y sindicatos independientes. Aunque algunas de estas nuevas organizaciones se han tolerado, los miembros de otras han sufrido detención y otros actos de represión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en persa o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Jafar Azim Zadeh y Said Youzi si han sido detenidos por haber participado en actos pacíficos organizados con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, pues en tal caso son presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación en relación con su apoyo a los derechos de los trabajadores y a sindicatos;
- instando a las autoridades a que garanticen que los trabajadores detenidos el 1 de mayo no son torturados ni sometidos a otros malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que retiren todos los cargos formulados contra todos estos hombres (Gholamreza Khani, Mehdi Farahandi Shandiz, Kaveh Mozzaffari, Jafar Azim Zadeh y Said Youzi) si han sido detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación en relación con su apoyo a los derechos de los trabajadores y a sindicatos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no se detiene ya a sindicalistas ni a activistas de los derechos de los trabajadores por ejercer pacíficamente su derecho internacionalmente reconocido a formar sindicatos y afiliarse a ellos y que se permiten las reuniones pacíficas de activistas de los derechos de los trabajadores.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh (Office of the Head of the Judiciary)

Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: shahroudi@dadgostary-tehran.ir (en "asunto", escriban: "FAO Ayatollah Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

Mohammad Jahromi

Ministry of Labour, Azadi Avenue

Tehran, Irán

Correo-e: pasokhgoo@irimlsa.ir, support@irimlsa.ir

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Líder de la República Islámica

Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-e: info_leader@leader.ir

vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés)

<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter> (persa)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad

The Presidency

Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Fax: + 98 21 6 649 5880

Correo-e: vía el sitio web: <http://www.president.ir/email/>

y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de julio de 2009.